



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
-----

**FECHA DE SANCION: 04 de Agosto de 2025**  
**NÚMERO DE REGISTRO: 5324**  
**EXPEDIENTE HCD N°: B-15779/25**

**VISTO:**

La nueva patrulla urbana motorizada de nuestra ciudad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el día de hoy, 4 de Agosto del corriente, en las instalaciones de la Dirección de Tránsito, se presentó oficialmente la nueva Patrulla Urbana Motorizada.

Que, la iniciativa surge a partir de la unificación de los equipos de Tránsito y Seguridad, con el objetivo de ampliar la vigilancia territorial y fortalecer el sistema de prevención en todo el Partido. Previamente, el personal fue capacitado en defensa personal, procedimientos judiciales, defensa civil y otras áreas clave para el correcto desarrollo de sus funciones.

Que, durante la jornada también se incorporaron nuevos vehículos a la flota de seguridad, entre ellos diez motocicletas, dos automóviles y un cuatriciclo, destinados a optimizar la respuesta en zonas de difícil acceso. Los dos autos están equipados con cámaras 360° que transmitirán imágenes en tiempo real al Centro de Monitoreo.

Que, con esta incorporación, el Municipio continúa apostando a la prevención y al fortalecimiento de los sistemas de seguridad, a pesar del complejo contexto económico que atraviesan las gestiones locales.

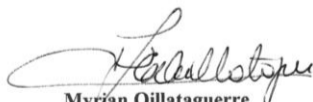
**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

**RESOLUCIÓN**

**Primero:** Manifiéstese nuestro beneplácito a la nueva patrulla urbana -----  
-----motorizada de nuestra ciudad.-----

  
Luciana Macarena G. Merkin  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



  
Myrian Oillataguerre  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell